



Itagüí, 22 de marzo de 2023

Abogado
OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico
Municipio de Itagüí

Asunto: Informe del Comité de Conciliación Segundo Semestre 2023

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Secretaría de Evaluación y Control consagradas en el artículo 12 de la ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 1069 de 2015, el Decreto 1167 de 2016, le corresponde a esta Secretaría realizar el seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación consignadas en el **Decreto Municipal 686 de 2020**.

De conformidad a la normatividad antes referenciada, se envía el informe y seguimiento realizado al Comité de Conciliación durante el segundo semestre del 2023, con sus respectivas recomendaciones y/o conclusiones para su revisión y publicación.

Cordialmente,

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control
Correo Institucional. Javier.hernandez@itagui.gov.co
Teléfono. 3737676 ext. 1499

Copia: Ana Yamile Álzate Mejía
Secretario Técnico del Comité de Conciliación

Anexo: Informe de Seguimiento

P/E: Viviana Yaneth Castañeda D.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2024-03-22 15:00:25

